

Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2015

Señora
SOL MILENA RINCON DUQUE
 C.C. 26.795.437
 KR 80 No. 41 SUR 39 CHUCUA DE LA VACA II
 Celular 319 4735925
 Bogotá

Asunto: Respuesta a requerimiento No. 1404662U...

Referencia: DP - 586 del 11/08/2015

Cordial saludo,

De manera atenta doy respuesta a la Petición remitida a esta dependencia, donde solicita se evalúe la posibilidad de incluir a su núcleo familiar en los servicios que ofrece la SDIS – Secretaría Distrital de Integración Social a la población vulnerable de la ciudad de Bogotá.

En relación con la solicitud, se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), como entidad rectora del sector social, tiene como misión liderar y articular la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

En ejercicio de sus competencias y funciones, la SDIS presta una serie de servicios sociales a los cuales acceden las personas que se encuentran en condición de fragilidad y/o vulnerabilidad, siempre que se reúnan los criterios de ingreso, priorización y permanencia previamente establecidas por la entidad, siguiendo para el efecto el proceso de solicitud y valoración de conformidad con lo dispuesto en el memorando 21563 del 17 de marzo de 2015 modificación de la Resolución 764 del 17 de julio de 2013.

Con el fin de brindarle información y orientación frente a los servicios sociales del proyecto 730 – Alimentando capacidades en el siguiente cuadro encontrara las modalidades de servicio.

*Elaboró: Angella Rocio Sosañina López
 Revisó: Lyda E. Guzman R. Referente local proyecto 730
 Aprobó: Magda Rosana Ortega Vélez, Subdirectora Local de Kennedy*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

| No - NOMBRE DEL PROYECTO | SERVICIO - SDIS |
|--|---|
| 730 Alimentando capacidades desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad. | MI VITAL alimentario Personas y familias en inseguridad alimentaria Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad. Dirigido a personas y familias en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, que no tengan acceso a los alimentos en cantidad, calidad e inocuidad en razón a restricciones físicas, económicas, hábitos y patrones culturales. Cuenta con tres modalidades de atención: Canasta complementaria de alimentos: Suministro mensual de una canasta de alimentos crudos en diferentes puntos de entrega de cada localidad, en la que se incluyen alimentos de siete grupos recomendados para una adecuada nutrición. Tiene en cuenta poblaciones y territorios con características diferenciales como población indígena, rural, ROM, afrocolombiana y en zonas sin condiciones higiénico-sanitarias- SCHS. Se promueven procesos de fortalecimiento de las capacidades de las familias. Bonos: Consiste en el canje mensual de un bono por alimentos crudos en los supermercados autorizados en cada localidad, de acuerdo a las preferencias, hábitos y costumbres de las familias, teniendo en cuenta los siete grupos de alimentos recomendados para una adecuada nutrición. Comedores Comunitarios: Se orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y participación social y comunitaria en espacios físicos y sociales. Se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e higiénicas a la población en todos los ciclos vitales. |

Según lo expuesto se advierte que usted podrá dirigirse al punto de atención de la subdirección de Kennedy ubicado en la Calle 38 Sur No 94C - 29 PAS Bellavista, de lunes a viernes en horario de 7:30 AM a 4:30 PM para obtener mayor información y solicitar la inscripción al servicio que presta la entidad, dado que no es posible determinar con precisión la modalidad del servicio que podría ofrecerle conforme a su necesidades actuales; sin embargo con el objeto de brindarle mayor orientación sobre todos los servicio de la SDIS le invitamos a participar de las reuniones Intramurales de Emergencia Social los días martes a las 8:00 am en Los PAS Puntos de Articulación Social que se ubican en la Cra 74 No 42G - 52 Sur PAS TIMIZA , Cr 80 No 43 - 43 PAS Kennedy, Calle 38 Sur No 94C - 29 PAS Bellavista.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
 Subdirectora Local Para la Integración Social de Kennedy

Copia: Dr. Mariano Chalarca Santa
 Edil Localidad 8a de Kennedy - Transversal 78 K No. 41 A 04 Sur Oficina 202

*Elaboró: Angulo Rocio Genatrina López
 Revisó: Lyda E. Guzmán R. Representante local proyecto 730
 Aprobó: Magda Azucena Ortega Vera Subdirectora Local de Kennedy*

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte